

Expediente: 19/2024

-1115-2024 PMR

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 08 de noviembre de 2024, se ha servido decretar lo siguiente:

"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar Eriobotrya japonica con ID 100, situado en Calle Santa Cecilia en parterre vecinal, Unidad de Gestión perteneciente al distrito Triana (AP-1115-2024), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: MOTIVO DEL APEO: ÁRBOL SECO. Tras la visita realizada por el equipo de inspección de riesgo, se concluye que el ejemplar está definitivamente seco, descortezamientos generalizados en la parte media del fuste, chancro longitudinal en el sector E, extensión longitudinal descendente desde la cruz hasta el pie, previsible afección sobre el sistema radicular a través de los tejidos asociados. 100% De la copa seca. Debido a la alta probabilidad de fracturas de ramas derivada de la fragilización de la madera y ante la posibilidad de vuelco por debilidad radicular, se procede al apeo. ESTADO GENERAL: Árbol adulto muerto. Por lo tanto el vigor y la vitalidad que presenta es nula. OBSERVACIONES: Árbol maduro con porte desestructurado, objeto de anteriores podas drásticas. Chancro a lo largo del fuste y en las inserciones de suplentes emitidos en altura, sin encapsular y estrangulamiento radicular como origen del declive fisiológico del ejemplar, desconexión vascular entra las áreas hipógea y epígea.".

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFA DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Código Seguro De Verificación	WGRhJXJfTN6wXHol1bJh4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	08/11/2024 14:10:57
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/WGRhJXJfTN6wXHol1bJh4Q==		





COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP-1115-2024) PARTE 1ª MOTIVO: ARBOL SECO

Código: AP-1115-2024 Ubicación: Santa Cecilia

Excmo. Sr.:

Por la presente, se informa que se ha procedido sin autorización previa al apeo de un ejemplar de *Eriobotrya japonica* con ID 100, situado en el distrito Triana, en la calle Santa Cecilia, en parterre vecinal.

Tras la visita realizada por el equipo de inspección de riesgo, se concluye que el ejemplar está definitivamente seco, descortezamientos generalizados en la parte media del fuste, chancro longitudinal en el sector E, extensión longitudinal descendente desde la cruz hasta el pie, previsible afección sobre el sistema radicular a través de los tejidos aociados. 100% De la copa seca. Debido a la alta probabilidad de fracturas de ramas derivada de la fragilización de la madera y ante la posibilidad de vuelco por debilidad radicular, se procede al apeo.

Se informa, por tanto, en cumplimiento del acuerdo del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005. Se aportan fotografías y plano de situación.

Sevilla a 07 de Noviembre de 2024 La Ingeniera Técnica Agrícola

Fdo.: Mª Rosa Millán Romero

Código Seguro De Verificación	2z3CgjLss65TE7TKJK6ieA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Rosa Millan Romero	Firmado	08/11/2024 11:06:59
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2z3CgjLss65TE7TKJK6ieA==		





COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP-1115-2024) PARTE 1ª MOTIVO: ARBOL SECO

1. FECHA: 07 de noviembre de 2024

2. SITUACIÓN: Calle Santa Cecilia

3. Distrito: Triana.

4. ESPECIE: Eriobotrya japonica

5. ID: 100

6. P.C. (c.m): 47

7. ALTURA (m): 4

8. ALCORQUE (m): Situado en parterre compartido con ejemplares de otras especies. Gestión vecinal.

9. LATITUD DE ACERADO(m): Parterre vecinal vallado, sin tránsito de vehículos ni peatones.

10. LESIONES GRAVES:

- 100% De ramas secas. Fragilización de los tejidos funcionales y debilitamiento mecánico de las inserciones y de la zona hipógea.
- Descortezamiento y chancro longitudinal en el sector E del fuste, extensión longitudinal descendente desde la cruz hasta el pie, previsible afección sobre el sistema radicular a través de los tejidos aociados.
- Engrosamiento del cuello, indicios de raíces estrangulantes.

11.ESTADO GENERAL:

• Árbol adulto muerto. Por lo tanto el vigor y la vitalidad que presenta es nula.

12. OBSERVACIONES:

Árbol maduro con porte desestructurado, objeto de anteriores podas drásticas.
Chancro a lo largo del fuste y en las inserciones de suplentes emitidos en altura, sin encapsular.

Código Seguro De Verificación	2z3CgjLss65TE7TKJK6ieA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Rosa Millan Romero	Firmado	08/11/2024 11:06:59
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2z3CgjLss65TE7TKJK6ieA==		

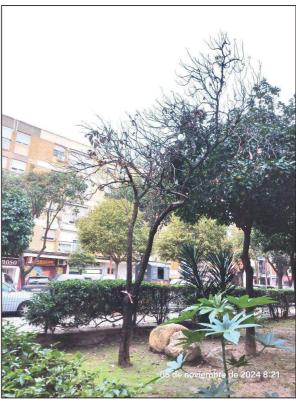




 Estrangulamiento radicular como origen del declive fisiológico del ejemplar, desconexión vascular entra las áreas hipógea y epígea.

13. FOTOGRAFÍAS:





Código Seguro De Verificación	2z3CgjLss65TE7TKJK6ieA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Rosa Millan Romero	Firmado	08/11/2024 11:06:59
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2z3CgjLss65TE7TKJK6ieA==		





14 PLANO SITUACIÓN:



Código Seguro De Verificación	2z3CgjLss65TE7TKJK6ieA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Rosa Millan Romero	Firmado	08/11/2024 11:06:59
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2z3CgjLss65TE7TKJK6ieA==		

